

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Bancos Múltiples

Banco Prodem S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 03 de junio de 2016, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Designar al Sr. Bladimir Alexander Reverón Madrid en el cargo de Gerente General de Banco PRODEM S.A. a partir del 3 de junio de 2016, en reemplazo del Sr. José Noel Zamora, y otorgar un Poder con todas las facultades inherentes al cargo. Asimismo, proceder con la revocatoria del Poder N° 130/2015 de 29 de septiembre de 2015.

Empresas Privadas (Emisores)

Pil Andina S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 02 de junio de 2016, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aceptar la renuncia presentada por el Gerente General.

2. Conformar la Mesa Directiva de la siguiente manera:

Vito Modesto Rodríguez Rodríguez	PRESIDENTE
Fernando Jorge Devoto Achá	VICEPRESIDENTE
Marcelo Franklin Emilio Mercado Oyanguren	SECRETARIO
Wilfredo Coca Orellana	VOCAL
Jhonny Huanca Mamani	VOCAL

3. Aprobar la emisión de un nuevo Poder y encomendar al Secretario su emisión correspondiente.

4. Convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 20 de junio de 2016 a Hrs. 10:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación de quórum, publicaciones de ley y acreditación de representantes.
2. Nombramiento y/o ratificación de Directores y Síndicos.
3. Nombramiento de representantes para la firma del Acta.

5. Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 20 de junio de 2016 a Hrs. 11:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación de quórum, publicaciones de ley y acreditación de representantes.
2. Modificación del Art. 43 de los Estatutos: REUNIONES.

Sociedad Boliviana de Cemento S.A. "SOBOCE"

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en la fecha, designó al Sr. Juan Carlos Auza Barrón en el cargo de Gerente Nacional de Hormigón, Áridos y Prefabricados, función que ejerce a partir del 1 de junio de 2016.

Resoluciones Administrativas

Banco PYME de la Comunidad S.A.

355/2016 de 31 de mayo de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar al **BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.** con multa, por el envío de información con retraso incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 de Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el inciso c), Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- El importe de la sanción deberá ser depositado en la CUENTA CORRIENTE FISCAL M/N N° 10000020255283 del Banco Unión S.A., denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - Multas Valores, al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

Capital + Gestadora de Activos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima

345/2016 de 27 de mayo de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a **CAPITAL + GESTIONADORA DE ACTIVOS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.** con multa, por los cargos N° 1 y 2 referidos a incumplimientos al segundo párrafo del Artículo 98 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, a los incisos a) y b) del Artículo 43 de la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras aprobada mediante Resolución N° 421 de 13 de agosto de 2004, actualmente insertos en el Artículo 1, Sección 2, Capítulo V, Título I, Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y al numeral 12.4, Artículo 12 del Reglamento Interno "Sembrar Alimentario" Fondo de Inversión Cerrado, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- El importe de la sanción deberá ser depositado en la CUENTA CORRIENTE FISCAL M/N N° 10000020255283 del Banco Unión S.A., denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - Multas Valores, al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

Noticias

Bancos Múltiples

Banco Económico S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Gerente General, el 2 de junio de 2016, determinó conferir un Poder Especial y Suficiente a favor de los Sres. Javier Gonzalo Alaiza Alborta y Oscar Jesús Lima Lobo Michelin con las facultades inherentes a su persona.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 02 de junio de 2016, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Aceptar la renuncia del Sr. Álvaro Silvestre Medina Castillo, presentada el 2 de junio de 2016, al cargo de Subgerente Nacional de Micro y Pequeña Empresa, siendo su último día de trabajo el 3 de junio de 2016.

Asimismo, determinó designar al Sr. Brendan Javier Kenny Paz Campero como Subgerente Nacional de Micro y Pequeña Empresa, quien asumirá las funciones inherentes al cargo a partir del 6 de junio de 2016.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 2 de junio de 2016, obtuvo un desembolso del Banco Unión S.A. por un total de Bs1.370.000,00 a 180 días plazo y con amortizaciones trimestrales.

YPFB Chaco S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 03 de junio de 2016, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Aprobar la nueva estructura organizacional, como resultado del análisis de reestructuración organizacional de YPFB Chaco.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que realizó el registro de la Emisión denominada “**BONOS PROLEGA I – EMISIÓN 5**”, comprendida dentro del Programa de Emisiones BONOS PROLEGA I, correspondiente a Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en el sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

Ha comunicado que a partir del 6 de junio de 2016, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo, procederá al pago de los siguientes Cupones:

Cupón N° 99 de la Serie “Única” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo SINCHI WAYRA – NAFIBO 010.

Cupón N° 93 de la Serie “Única” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo SINCHI WAYRA – NAFIBO 015.

Cupón N° 71 de las Series “D” y “E” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – NAFIBO 017.

Cupón N° 57 de las Series “E” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD –BDP ST 021.

Cupón N° 44 de las Series “D” y “E” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 022.

Cupón N° 43 de las Series “D” y “E” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 023.

Cupón N° 32 de las series “C”, “D”, “E” y “F” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 026.